

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO -00651- DE 28 NOV 2018

POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA CUENTA GASTOS GENERALES Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N° 1068 de fecha 26 de mayo de 2015, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación, de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante la Ley 1873 del 20 diciembre de 2017 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018*”, en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2018, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N° 2236 del 27 de diciembre de 2017, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$237.998.000.000,00,) de los cuales fue apropiado el valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$215.043.000.000,00), para la cuenta de Gastos de Comercialización y Producción.

Que mediante Resolución N° 001 del 1 de enero de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 002 del 1 de enero de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía desagregó las apropiaciones presupuestales en unos rubros de Ingresos, Transferencias

Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción y Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00270 del 7 de junio de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00282 del 14 de junio de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00291 del 20 de junio de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00332 del 5 de julio de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio N° 2-2018-024593 del 17 de julio de 2018, aprobó el acuerdo de adición presupuestal N° 005 del 25 de mayo de 2018, suscrito por el Consejo Directivo, mediante el cual se efectúa una adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía para la presente vigencia fiscal, por valor de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$32.715.054.783,62), para un total de apropiación definitiva de DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$270.713.054.783,62), en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción.

Que mediante Resolución N° 00355 del 19 de julio de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00410 del 15 de agosto de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00411 del 15 de agosto de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00413 del 15 de agosto de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Resolución N° 00651 de 28 NOV 2018

"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuenta Gastos Generales y Gastos de Producción y Comercialización, para la vigencia fiscal 2018".

Que mediante Resolución N° 00436 del 31 de agosto de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00437 del 31 de agosto de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00471 del 12 de septiembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00501 del 26 de septiembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00558 del 19 de octubre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00592 del 31 de octubre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00609 del 8 de noviembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00615 del 14 de noviembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00628 del 21 de noviembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00631 del 22 de noviembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante oficio N° 20182200076123 del 23 de noviembre de 2018, donde se requiere modificar y adicionar los certificados de disponibilidad 25218 para "servicio de canales dedicados y acceso a internet para el Fondo Rotatorio de la Policía", 24518 "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma TIC del Fondo

Resolución N° 00651 de 28 NOV 2018 "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuenta Gastos Generales y Gastos de Producción y Comercialización, para la vigencia fiscal 2018".

Rotatorio de la Policía y 10118 "adquisición del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para Fondo Rotatorio de la Policía", se acredita los siguientes rubros presupuestales A-2-0-4-1-25 Otras Compras de Equipos, A-2-0-4-5-2 Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres, A-2-0-4-6-2 Correo, A-2-0-4-6-8 Otros Comunicaciones y Transporte, A-2-0-4-41-13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios y A-5-1-1-2-0-16 Mantenimiento por valor total de VEINTE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$20.023.420,69).

Que los recursos de los A-2-0-4-5-5 Mantenimiento Equipo Comunicaciones y Computación A-2-0-4-5-6 Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, A-2-0-4-10-1 Arrendamiento de Bienes Muebles, y A-5-1-1-2-0-16 Mantenimiento son suficientes para cubrir los requerimientos de la presente vigencia y además existen recursos libres de afectación presupuestal por el valor de VEINTE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$20.023.420,69), por lo que es viable realizar el presente traslado presupuestal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 67718 del 28 de noviembre de 2018, por valor de VEINTE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$20.023.420,69).

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción del Fondo Rotatorio de la Policía.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar la desagregación presupuestal en los rubros de las cuentas de Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción del Fondo Rotatorio de la Policía, asignada para la vigencia fiscal 2018, así:

CONTRACRÉDITOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	VALOR
A	2							GASTOS GENERALES	\$ 15.011.202,69
A	2	0						GASTOS GENERALES	\$ 15.011.202,69
A	2	0	4					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.011.202,69
A	2	0	4	1				COMPRA DE EQUIPO	\$ 360.000,00
A	2	0	4	1	25			OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 360.000,00
A	2	0	4	5				MANTENIMIENTO	\$ 1.392.318,37
A	2	0	4	5	2			MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 1.392.318,37
A	2	0	4	6				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 12.000.000,00
A	2	0	4	6	2			CORREO	\$ 3.000.000,00
A	2	0	4	6	8			OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 9.000.000,00
A	2	0	4	41				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.258.884,32
A	2	0	4	41	13			OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.258.884,32

Resolución N° 00651 de 28 NOV 2018 "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuenta Gastos Generales y Gastos de Producción y Comercialización, para la vigencia fiscal 2018".

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	VALOR
A	2							GASTOS GENERALES	\$ 15.011.202,69
A	2	0						GASTOS GENERALES	\$ 15.011.202,69
A	2	0	4					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.011.202,69
A	2	0	4	5				MANTENIMIENTO	\$ 12.611.202,69
A	2	0	4	5	5			MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 12.611.202,69
A	2	0	4	10				ARRENDAMIENTO	\$ 2.400.000,00
A	2	0	4	10	1			ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 2.400.000,00

CONTRACRÉDITOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	VALOR
A	5							GASTO DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 5.012.218,00
A	5	1						COMERCIAL	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1					COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1	2				COMPRA DE SERVICIOS	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1	2	0	16		MANTENIMIENTO	\$ 5.012.218,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	VALOR
A	5							GASTO DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 5.012.218,00
A	5	1						COMERCIAL	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1	2				COMPRA DE SERVICIOS	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1	2	0			COMPRA DE SERVICIOS	\$ 5.012.218,00
A	5	1	1	2	0	50		OTROS SERVICIOS	\$ 5.012.218,00

ARTÍCULO SEGUNDO: publicar en la página web de la entidad la presente resolución presupuestal, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

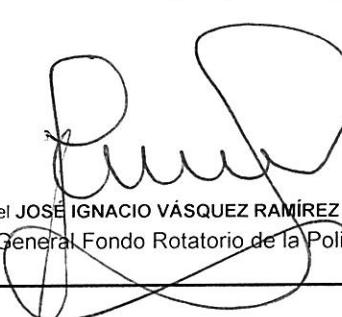
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 28 NOV 2018

Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Adm. Emp. William Sandoval Barrero - Coordinador Grupo Presupuesto
 Revisó: Fabio Alfredo Gutierrez Vallejo – Funcionario Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Abg. Ricardo Guerrero Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Vo.Bo. Mayor Yimmi Antonio Mena Castillo - Subdirector Administrativo y Financiero (F.E.)

"SERVICIO CON PROBIDAD"

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso1: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Formato2: SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	³ FECHA: 28 NOV 2018 Página 1 de 1
CONCEPTO	⁵VALOR	
⁴CONTRACRÉDITO		
204125 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 360.000,00	
20452 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 1.392.318,37	
20462 CORREO	\$ 3.000.000,00	
20468 OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 9.000.000,00	
2044113 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.258.884,32	
5112016 MANTENIMIENTO	\$ 5.012.218,00	
⁶TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 20.023.420,69	
⁷CRÉDITO		
20455 MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 12.611.202,69	
204101 ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 2.400.000,00	
5112050 OTROS SERVICIOS	\$ 5.012.218,00	
⁸TOTAL CRÉDITO	\$ 20.023.420,69	
⁹BREVE JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere hacer el presente traslado presupuestal en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, teniendo en cuenta el requerimiento realizado mediante oficio N° 20182200076123 del 23 de noviembre de 2018, donde se requiere modificar y adicionar los certificados de disponibilidad 25218 para "servicio de canales dedicados y acceso a internet para el Fondo Rotatorio de la Policía", 24518 "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma TIC del Fondo Rotatorio de la Policía" y 10118 "adquisición del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para Fondo Rotatorio de la Policía", se accredita los siguientes rubros presupuestales A-2-0-4-1-25 Otras Compras de Equipos, A-2-0-4-5-2 Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres, A-2-0-4-6-2 Correo, A-2-0-4-6-8 Otros Comunicaciones y Transporte, A-2-0-4-41-13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios y A-5-1-1-2-0-16 Mantenimiento por valor total de VEINTE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$20.023.420,69).</p> <p>Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018.</p>	
¹⁰FIRMA:	 Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía	
Elaboró Nydia Consuelo Caro Rodríguez		

